RESOLUCIÓN Nº 2053

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 111/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS PREFABRICADAS, METÁLICAS DE H° A° Y OTROS PARA EMERGENCIA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Asunción, 1 de octubre de 2010

VISTO: La Nota UOC Nº 5064/2010, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 111/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS PREFABRICADAS, METÁLICAS DE H° A° Y OTROS PARA EMERGENCIA,** y la adjudicación a favor de varias Empresas; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas del citado llamado fue realizado por este Ministerio el 12 de agosto de 2010.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Bienes y Suministros de este Ministerio, en su Dictamen del 16 de setiembre de 2010, recomiendan la adjudicación a favor de varias Empresas.

Que se cuenta con respaldo presupuestario, según el Programa Anual de Contrataciones N° 190.372.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General

RESOLUCIÓN Nº... 2053

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 111/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS PREFABRICADAS, METÁLICAS DE H° A° Y OTROS PARA EMERGENCIA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 111/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS PREFABRICADAS, METÁLICAS DE H° A° Y OTROS PARA EMERGENCIA,** y adjudicar a favor de varias Empresas, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1: Adquisición de Alcantarilla de H° A° Prefabricado para el Distrito de San Pedro (tacuara), a favor de la Empresa **B & B S.A.**, por un monto de guaraníes setecientos cinco millones novecientos mil (Gs. 705.900.000), IVA incluido.

LOTE 2: Adquisición de Alcantarilla de H° A° Prefabricado para el Distrito de Caaguazú, a favor de la Empresa **B & B S.A.**, por un monto de guaraníes setecientos nueve millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos (Gs. 709.437.500), IVA incluido.

LOTE 3: Adquisición de Alcantarilla de H° A° Prefabricado para el Distrito de Misiones (San Ignacio), a favor de la Empresa **TECNODEIL S.A.**, por un monto de guaraníes quinientos noventa y un millones quinientos veintidós mil veinticinco (Gs. 591.522.025), IVA incluido.

LOTE 4: Adquisición de Alcantarilla de H° A° Prefabricado para el Distrito N° 11 (Itauguá), a favor de la Empresa **TECNODEIL S.A.**, por un monto de guaraníes novecientos cinco millones novecientos veintisiete mil ciento noventa y ocho (Gs. 905.927.198), IVA incluido.

LOTE 5: Adquisición de Alcantarilla de H° A° Prefabricado para el Distrito N° 11 (Itauguá), a favor de la Empresa **TECNODEIL S.A.**, por un monto de guaraníes un mil quinientos cincuenta y cuatro millones seiscientos veintisiete mil seiscientos sesenta y seis (Gs. 1.554.627.666), IVA incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 2403

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 2053 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2010.

Asunción, 11 de noviembre de 2010

VISTO: La Resolución N° 2053 del 1 de octubre de 2010, "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO M.O.P.C. N° 111/2010, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE PIEZAS PREFABRICADAS METALICAS DE H° A° Y OTROS PARA EMERGENCIA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS**"; y

CONSIDERANDO: Que es necesario modificar parcialmente la mencionada Resolución, debido a un error involuntario cometido en la adjudicación del Lote Nº 5, para una mejor conformación y especificación correcta.

Que cuenta con el Informe Técnico Complementario de la Dirección de Bienes y Suministros, según Memorándum DBS Nº 1137/2010 y Dictamen Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de octubre de 2010.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Modificar parcialmente la Resolución N° 2053 del 1 de octubre de 2010, **donde dice:** "- LOTE Nº 5: Adquisición de Alcantarilla de Hº Aº prefabricado para el Distrito Nº 11 (Itaugua) a la Empresa TECNOEDIL S.A., por un monto de guaraníes un mil quinientos cincuenta y cuatro millones seiscientos veintisiete mil seiscientos sesenta y seis (Gs. 1.554.627.666), IVA Incluido.

Debe decir: "- LOTE Nº 5: Adquisición de Vigas losas para el Distrito Nº 11 (Itaugua) a la Empresa TECNOEDIL S.A., por un monto de guaraníes un mil quinientos cincuenta y cuatro millones seiscientos veintisiete mil seiscientos sesenta y seis (Gs. 1.554.627.666), IVA Incluido."

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAIN ALEGRE SASIAIN
Ministro